



RESOLUCION No. 529
(05 OCT 2012)

Por medio de la cual se declara la apertura del proceso de Selección Abreviada No. 021-2012- cuyo objeto consiste en: seleccionar al proponente para la **COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS QUE OPTIMICEN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ADEMAS DEL DESARROLLO DE FUNCIONES DE LA POLICIA JUDICIAL (SIJIN).**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia , el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, literal d) numeral 1º , el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 734 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2 de la constitución Nacional establece que "*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.*";

Que EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, a través de la Gerencia de Desarrollo Administrativo, realizó el estudio de conveniencia y oportunidad cumpliendo con lo establecido de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.1.1 del Decreto 734 de 2012, en el cual se establece la obligación de elaborar con precisión los estudios previos, en este caso tendientes a satisfacer la necesidad de contratación cuyo objeto es: "**COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS QUE OPTIMICEN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ADEMAS DEL DESARROLLO DE FUNCIONES DE LA POLICIA JUDICIAL (SIJIN)**".

Que de acuerdo a la naturaleza del contrato la modalidad de selección aplicable es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo con lo establecido en el literal a), numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 3.1.1 del Decreto 734 de 2012.

Que EL MUNICIPIO DE CAJICA de acuerdo a lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 734 de 2012, convocó a la ciudadanía en general.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado por el término de cinco (5) días: del 27 de Septiembre al 4 de Octubre de 2012.

Que se presentaron observaciones al proyecto de pliegos durante el término de su publicación, a las cuales se dio respuesta oportuna, procediendo a su publicación el día viernes 05 de Octubre de 2012.

A continuación se presenta el cronograma a seguir para el presente proceso:

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 112 / www.cajica-cundinamarca.gov.co / Cajicá - Cundinamarca



ACTIVIDAD	FECHA
Aviso de convocatoria pública	YA TRANSCURRIDO
Publicación proyecto de pliego de condiciones y observaciones al mismo	YA TRANSCURRIDO
Plazo máximo para radicar manifestaciones de interés para limitar las convocatorias a Mypes y Mipymes	YA TRANSCURRIDO
Resolución ordenando apertura	5 de Octubre de 2012
Apertura de la selección	5 de Octubre de 2012
Consulta pliego definitivo	A partir de su publicación hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de cierre de presentación de propuestas a las 12 meridiano.
Término para presentar observaciones a los pliegos definitivos	A partir de su publicación hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de cierre de presentación de propuestas a las 12 meridiano.
Término para expedición de adendas	A partir de su publicación hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de cierre de presentación de propuestas
Cierre de la selección	12 de Octubre de 2012 - 11 a. m.
Período de evaluación- Verificación de los requisitos habilitantes	Dentro de los 2 días hábiles siguientes al cierre de presentación de propuestas.
Publicidad del informe de verificación de habilitantes	Al día siguiente hábil, una vez se cumpla el término de verificación de habilitantes
Término de traslado de la verificación de habilitantes y término para presentar observaciones	Comprende los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación
Audiencia pública de Subasta Inversa	Al día siguiente hábil a la vencimiento del traslado de la evaluación
Adjudicación	Al día hábil siguiente a la audiencia pública de subasta
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación del proceso de selección.

Que la Administración Municipal cuenta con recursos disponibles para llevar a cabo la contratación mediante el proceso de selección abreviada. El presupuesto oficial estimado corresponde a la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS (\$131.210.300.00)**, incluido IVA, para lo cual la administración cuenta con el certificado presupuestal, expedido por la Gerencia Financiera, el cual se describe a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	CUENTA	Artículo presupuestal	Valor
--	--------	-----------------------	-------



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

529
05 OCT 2012

2012001456	Ampliación Administración y Mantenimiento del Cid-Politécnico Sabana Centro/INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS/	2201020304	\$43.000.000.oo
2012001940	SA Apoyo Integral adulto mayor INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN/	2214040302	\$4.273.000.oo
2012001939	EX ETESA Otros Programas en Salud ETESA/ETESA	2202040507	\$6.191.000.oo
2012001928	Ampliación Administración y Mantenimiento del Cid-Politécnico Sabana Centro/INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS/	2201020304	\$9.210.800.oo
2012001925	Dotación Materiales y Suministros Instituciones Educativas del Municipio/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION/	220103050801	\$5.000.000.oo
2012001896	Oportunidades para la población en condiciones de Discapacidad/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	221407040301	\$10.000.000.oo
2012001973	Instalación de Cámaras de Seguridad y Alarmas Comunitarias/INGRESOS CORREINTES LIBRE DESTINACION	221804060601	\$11.215.000.oo
2012001972	Fortalecimiento Técnico Tecnológico y Logístico de la Alcaldía de Cajicá/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	22170231001	\$42.320.500.oo
Valor Total			\$131.210.300.oo

Que el Alcalde Municipal según lo establecido por el Acuerdo No. 08 de 2012, se encuentra facultado para contratar. *M*

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 112 / www.cajica-cundinamarca.gov.co / Cajicá - Cundinamarca



Que teniendo en cuenta que la Administración procedió a realizar la convocatoria de que trata el artículo 4.1.2° del Decreto 734 de 2012, en el término allí establecido, encontrando que no se presentaron manifestaciones de interés para convocatoria Mypes y Mipymes, razón por la cual el proceso no quedará limitado a Mypes ni a Mipymes, quedando abierto a toda clase de proponentes que cumplan con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones definitivos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada No. 011 de 2012- bajo la modalidad de subasta inversa, cuyo objeto es la: "COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS QUE OPTIMICEN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ADEMAS DEL DESARROLLO DE FUNCIONES DE LA POLICIA JUDICIAL (SIJIN)".

ARTÍCULO SEGUNDO: La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de SELECCIÓN ABREVIADA BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA, de acuerdo con lo establecido en el literal a), numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 3.1.1 del Decreto 734 de 2012. De conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del Artículo 2.2.9 del Decreto 734 de 2012, y siguiendo los términos del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la oferta más ventajosa será la ofrezca el menor precio a la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012, en la página web: www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:



ACTIVIDAD	FECHA
Aviso de convocatoria pública	YA TRANSCURRIDO
Publicación proyecto de pliego de condiciones y observaciones al mismo	YA TRANSCURRIDO
Plazo máximo para radicar manifestaciones de interés para limitar las convocatorias a Mypes y Mipymes	YA TRANSCURRIDO
Resolución ordenando apertura	5 de Octubre de 2012
Apertura de la selección	5 de Octubre de 2012
Consulta pliego definitivo	A partir de su publicación hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de cierre de presentación de propuestas a las 12 meridiano.
Término para presentar observaciones a los pliegos definitivos	A partir de su publicación hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de cierre de presentación de propuestas a las 12 meridiano.
Término para expedición de adendas	A partir de su publicación hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de cierre de presentación de propuestas
Cierre de la selección	12 de Octubre de 2012 - 11 a. m.
Período de evaluación- Verificación de los requisitos habilitantes	Dentro de los 2 días hábiles siguientes al cierre de presentación de propuestas.
Publicidad del informe de verificación de habilitantes	Al día siguiente hábil, una vez se cumpla el término de verificación de habilitantes
Término de traslado de la verificación de habilitantes y término para presentar observaciones	Comprende los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación
Audiencia pública de Subasta Inversa	Al día siguiente hábil a la vencimiento del traslado de la evaluación
Adjudicación	Al día hábil siguiente a la audiencia pública de subasta
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación del proceso de selección.

PARÁGRAFO: No obstante la publicación del presente Cronograma, éste se podrá modificar, atendiendo a las necesidades del servicio y de la Administración, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2.4.4 del Decreto 734 de 2012, lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el Portal Único de Contratación, www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Los proyectos de pliegos, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar por escrito las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, en la Gerencia de Desarrollo Administrativo, Oficina de Contratación, Segundo Piso, Palacio Municipal de Cajicá, Calle 2 No. 4-07, y/o vía mail en contratoscajica@gmail.com, y/o en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 112 / www.cajica-cundinamarca.gov.co / Cajicá - Cundinamarca



ARTÍCULO SEXTO: Dando Cumplimiento a lo preceptuado en artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este proceso del proceso de Selección, presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Rubro afectado para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo los Certificados de Disponibilidad Presupuestal números 2012001456, 2012001940, 2012001939, 2012001928, 2012001925, 2012001896, 2012001973 y 2012001972 de 2012, expedido por la Gerencia de Financiera.

ARTÍCULO OCTAVO: Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos y jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa Comité Evaluador conformado por la doctora OLGA VIVIANA GUACANEME RAMIREZ, Gerente de Desarrollo Administrativo, la doctora LUZ CATERINE VENEGAS BELLO, Gerente Financiero, y el ALMACENISTA DEL MUNICIPIO, Gerente de Planeación e Infraestructura y/o quienes hagan sus veces.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyectó: L. Adriana Pardo - Profesional Universitario.
Revisó: P. Palomo- Asesora Jurídica.
Revisó y Aprobó: Patricia Paomo- Asesora Jurídica.